



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 050-2015- SERNANP

Lima, 10 MAR. 2015

VISTO:

El Informe N° 044-2015-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM establece en su artículo 26° que las Jefaturas de Áreas Naturales Protegidas son las unidades básicas de gestión de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional;

Que, en el proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2015-SERNANP, se convocó personal para los puestos de Jefe de las diversas Áreas Naturales Protegidas;

Que, mediante documento del visto la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, comunica que en el citado proceso se ha seleccionado a los profesionales que prestarán los servicios bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contratación Laboral para el Sector Público, correspondiendo formalizar la designación de dicho profesional como Jefe de la correspondiente Área Natural Protegida;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 127-2012-SERNANP se designó como de Jefe del Área Natural Protegida Santuario Nacional Lagunas de Mejía al señor Henry Fernando Alayo Calizaya quien ha venido desempeñando dicha función. En ese sentido, mediante la Convocatoria CAS 04-2015 se ha seleccionado a la persona que desempeñará el cargo antes citado, y siendo esta la misma que venía ejerciendo función, corresponde ratificar en su cargo al servidor público seleccionado en la Convocatoria;

Que, el artículo 24°, numeral 24.2 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado mediante Decreto Supremo N° 038-2001-AG, señala que el Jefe del área Natural Protegida es designado mediante Resolución Jefatural del INRENA, ahora SERNANP;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el Artículo 11° literal h) del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, y;



Con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y de la Secretaría General, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar la designación de Henry Fernando Alayo Calizaya, en el cargo de Jefe del Área Natural Protegida Santuario Nacional Lagunas de Mejía, con eficacia desde el 05 de marzo de 2015.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución al servidor público mencionado en el Artículo 1° de la presente Resolución, así como también a la Oficina de Administración y la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

